
INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL (IGA) PARA PROYECTOS DE RIEGO A PRESENTAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Cliente deberá proporcionar a la firma del contrato los siguientes documentos:

1. Expediente técnico del proyecto en formato digital (cuyas metas hayan sido actualizadas o modificadas en el SNIP 16), que incluya principalmente:
 - 1.1. Memoria descriptiva.
 - 1.2. Memoria de cálculos:
 - Cálculo de población beneficiaria y su proyección.
 - Cálculo de diseño hidráulico de todos los componentes proyectados.
 - 1.3. Presupuesto.
 - 1.4. Gastos generales.
 - 1.5. Costos Unitarios.
 - 1.6. Lista de insumos.
 - 1.7. Cronograma Gantt de ejecución de la obra en Microsoft Project actualizado.
 - 1.8. Estudio de mecánica de suelos.
 - 1.9. Resultados de la caracterización físico-química-bacteriológica, del agua para riego a ser usada por los beneficiarios, realizado en un laboratorio acreditado por INACAL (**si el Ministerio de Agricultura lo solicito en el expediente técnico, caso contrario ignorar este requerimiento**).
 - 1.10. Estudio de riesgo – vulnerabilidad del proyecto, exigible en la fase de pre-inversión.
 - 1.11. Panel fotográfico en digital de:
 - Estado en el que se encuentra el **sistema existente** del canal de riego de corresponder.
 - **Áreas proyectadas** para la construcción de: captación, reservorio, canales de riego, entre otros.
 - 1.12. Planos en digital de:
 - Ubicación y localización, georeferenciado en coordenadas UTM.
 - Plano clave **del Sistema de Agua para Riego**, a escala, con leyendas y georeferenciado en coordenadas UTM.
 - Plano de ubicación de las áreas de BOTADEROS, que servirán para la disposición de **material excedente** que se generará en la ejecución del proyecto, con documento de autorización del área o áreas que servirán como botaderos.
2. Escaneado de la resolución de disponibilidad de aprovechamiento hídrico, otorgado por la ALA o ANA.
3. Escaneado del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).
4. Escaneado de las actas de libre disponibilidad de los terrenos donde se ejecutará las obras.
5. Escaneado de ACTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, sobre el estudio ambiental y compromisos ambientales a ser asumidos por titular del proyecto y por el ejecutor de obras, con fotos de asamblea o reunión realizada con los beneficiarios del proyecto.
6. Escaneado de la credencial y DNI del alcalde.
7. Si el proyecto o parte del proyecto se encuentra dentro de un ÁREA NATURAL PROTEGIDA o su ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, el titular del proyecto deberá proporcionar el escaneado del CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE UNA ACTIVIDAD SUPERPUESTA SOBRE EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA O SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, otorgado por el SERNANP.